

	<p style="text-align: center;">Institución Educativa LA POPA</p> <p style="text-align: center;">Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

INVITACION

1. Fecha de Publicación: 29 de octubre de 2026

2. Lugar de Publicación: Cartelera Institucional de la Institución educativa la Popa, ubicada en la Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle. La Tebaida, Quindío, y pagina web: lapopa.edu.co, de igual forma los interesados pueden obtener mayor información: ielapopatesoreria@gmail.com

3. Objeto del contrato: Compra de impresora soporte móvil modular para tv y 2 micrófonos.

Especificaciones Técnicas: Todos los elementos, dentro de las características acordes a mejor precio, calidad, funcionabilidad y garantía ofrecidas por los oferentes.

Cantidad	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
2	Micrófono vocal alámbrico de metal con cable de 4,5 mts o superior. Sensibilidad de audio -52dB, Frecuencia mínima y máxima 50-15Hz. 10 cm. Impedancia 600. O superior
1	Soporte móvil modular de TV para televisor de hasta de 75 pulgadas, con 2 postes de alta resistencia, con altura de hasta 1.5 metros o superior, Ruedas suaves para un posicionamiento sin esfuerzo, dos de ellas con bloqueo.
1	Impresora inalámbrica 3 en 1: imprime y escanea y copia (digitalmente). * Sistema EcoTank sin cartuchos: imprime miles de páginas con bajo costo. * Conectividad WiFi y WiFi Direct: imprime desde celular, tablet o laptop sin cables. * Compatible con la app Epson Smart Panel para control desde el móvil. * Función de impresión por voz con asistentes como Alexa. * Diseño compacto y moderno, ideal para espacios pequeños. * Perfecta para estudiantes, hogares y pequeños negocios. * Garantía limitada de 2 años con registro del producto.

Todos los elementos, dentro de las características acordes a mejor precio, calidad, funcionabilidad y garantía ofrecidas por los oferentes.

El contratista deberá poder entregar los elementos y materiales en la sede La Popa y en las demás sedes que asigne el rector, sin que esto implique un cobro adicional.

El contratista deberá dar garantía por los elementos y materiales suministrados.

4. Modalidad de selección del contratista: Según manual de contratación de la institución educativa y el procedimiento reglamentado por el Consejo Directivo según Decreto Único Reglamentario 1075 de mayo de 2015 sección 3 (Decreto 4791) y el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

	<p style="text-align: center;">Institución Educativa LA POPA</p> <p style="text-align: center;">Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

Criterios de Selección: Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los requisitos legales y los artículos y las especificaciones técnicas que se describen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio u elementos adicionales por el mismo valor)	50%
Detalles técnicos presentados y calidad de los materiales.	40%
Experiencia	10%
Total	100%

5. Plazo estimado del contrato: Este contrato tendrá vigencia de diez (10) días a partir de la legalización del contrato.

6. Fecha límite para presentar ofertas y forma de presentación: 04 de noviembre de 2026 10:00 AM, al correo electrónico ielapopatesoreria@gmail.com y secretaria de la institución Educativa La Popa.

La oferta debe discriminar el valor, el IVA y tiempo de la oferta, además debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

Fotocopia Cedula (Compras y Servicios)
Fotocopia Libreta Militar (Para Varones entre 18 y 50 años) (Compras y Servicios)
Fotocopia de RUT Registro Único Tributario (Compras y Servicios)
Certificado de Cámara y Comercio (Compras), no mayor a 3 meses
Certificado de Antecedentes. Procuraduría, no mayor a 3 meses (Compras y Servicios)
Certificado de Antecedentes Fiscales. Contraloría, no mayor a 3 meses (Compras y Servicios)
Certificado Antecedentes judiciales – Policía (no mayor a tres meses de expedición)
Certificado de medidas correctivas
Reporte del Boletín de Deudores morosos del Estado (Contaduría General de la Nación)
Certificado de Deudores alimentarios morosos (REDAM)
Fotocopia Tarjeta Profesional (Servicios Profesionales)
Consulta inhabilidades por delitos sexuales
Hoja de Vida en Formato Único (Servicios Técnicos y Profesionales, mantenimiento)
Planilla de Aportes a Salud, Pensión y ARL (Riesgos Laborales) (Servicios y Compras)
Certificado de alturas (Dependiendo el trabajo)
Propuesta Económica y/o Cotización, de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas (Servicios y Compras)
Certificación Bancaria

7. valor estimado del contrato: Para este servicio la institución educativa cuenta con un presupuesto de **DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2,119,800)**. y se cuenta con la disponibilidad Presupuestal y de Tesorería para dicho gasto.

	<p style="text-align: center;">Institución Educativa LA POPA</p> <p style="text-align: center;">Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 abril de 2017 Amplió sus servicios a educación media Técnica con la Resolución 465 del 2 de febrero de 2024</p>	
---	---	---

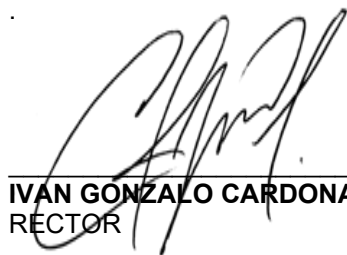
8. Acuerdo comercial: el contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, el cual forma parte integral del presente proceso contractual.

9. Oferentes: pueden participar mipyme (micro, pequeña y mediana empresa), grandes empresas o personas naturales, que cumplan con los requisitos.

10. Condiciones para participar: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.

11. Para la selección no habrá lugar a precalificación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	Medio de publicación y recepción
Publicación aviso invitación publica	29 de octubre de 2026	Cartelera institucional y página web
Plazo final para entrega de las propuestas	4 de noviembre de 2026	Secretaria de la IE La Popa- ielapopatesoreria@gmail.com
Verificación del precio ofertado y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	4 de noviembre de 2026	Rectoría
Comunicación de adjudicación o declaratoria de desierta	4 de noviembre de 2026	Secretaría de La Popa, comunicación



IVAN GONZALO CARDONA LONDOÑO
RECTOR

Elaboró: Claudia Lorena Rendon Agudelo